



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

T O L T E N

REUNION ORDINARIA N° 131 / 2016.-

En Nueva Toltén a 20 días del mes de Junio del año 2016, en la sala de sesiones de la Municipalidad se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén , Don Guillermo Martínez Soto con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Concejales (as).

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

SR. SIGISFREDO PARDO MUÑOZ

SR. NELSON CASTRO TRECANA O

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ

SRA. JUANA BELTRAN RIQUELME

Punto N° 01 de la Tabla :

Siendo las 15:00 hrs. el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la reunión en presencia de la totalidad de los Sres. Concejales. Consultando por la aprobación u observaciones al acta de la reunión anterior, la que es aprobada en forma unánime por los Sres. Concejales.

Seguidamente el Sr. Alcalde expresa sus felicitaciones en nombre del Concejo Municipal, al Sr. Concejales Nelson Castro, luego de haber sido elegido en las recientes primarias, para participar como Candidato de la Nueva Mayoría, en las próximas elecciones Municipales.

Punto N° 02 de la Tabla: Bases Concurso Público Director de Control.

El Sr. Alcalde explica a la asamblea que las Bases son presentadas a los SRes. Concejales por el Abogado Sr. Sergio Núñez, de acuerdo a la normativa de lo que exige la Ley para proveer el cargo mencionado anteriormente, y para responder a las dudas que surjan durante la presentación.

Don Sergio Núñez, señala que esto fue solicitado por la Municipalidad de Toltén a través de la Alcaldía, la elaboración las Bases para nombrar el Director de Control del Municipio. Como también hace mención que de Abril del año 2014, se produjo una reforma importante en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Explica que en el artículo 16 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que los Municipios a esa fecha no tienen creado el cargo de Director de Control debe ser creado y postularse a través de un cargo Público. Explica que el Municipio de Toltén tiene una persona que ejerce como encargado o jefe de Control, es un directivo genérico y no creado. Por lo cual debe ser regularizado como Dirección y el cargo debe ser ocupado por un Director Titular. La persona que ocupa el cargo debe seguir con un cargo genérico ya que pertenece a la Planta de la Municipalidad, pero para ocupar el cargo de Director de Control Titular, debe postular por medio de concurso. A diferencia de otras Direcciones que se puede hacer a través de un Ascenso Ejemplo: Director de Finanzas, Director de Obras. Explica que existen algunos cargo de Directores que son de Confianza y otros que son Concursables. Sin embargo el Cargo de Jefe de Unidad de Control debe ser por medio de Concurso. Dada la importancia que reviste el cargo, ya que es la persona que tiene responsabilidad Directa supervisar el trabajo que se realiza en el Municipio, tanto de la Alcaldía como de todos los otros Funcionarios,

desde los Directores hasta los Auxiliares, esto permite que los actos administrativos, sean apegados a la Ley.

Posteriormente da a conocer Las Bases del Llamado a Concurso. Explica que, si bien la Ley no pone plazos, el Municipio de Toltén está bastante atrasado de acuerdo al requerimiento que exige la Ley. El grado de ocupa el cargo como Director de Control es grado 8 como el resto de los Directivos. Los requisitos establecidos es que debe tener dos grados menos que el Alcalde. Explica que la Ley exige algunos requisitos generales como también la Ley de Municipalidades exige requisitos especiales para ocupar el cargo de Control.

- Requisitos Generales: que el postulante no esté afecto a ninguna inhabilidad para ingresar a la administración pública.

- Requisito específico: es que deben contar con un Título Profesional o un Título Técnico acorde con la función de Control Municipal.

Profesiones: Contador Auditor, Abogados, Ingenieros Industriales, Ingenieros Comerciales, Administrador Publico.

Perfil del cargo: Debe estar calificado en el área dela Administración Pública, especialmente en Gestión Interna y de de Control Interno Municipal, poseer conocimiento referente a la institucionalidad de la Municipalidad en materia aplicable, referente a materia de fiscalización de los actos Municipales, Control de la legalidad. Es la persona que debe trabajar de la mano con el Concejo Municipal. Debe contar con conocimiento de administración Municipal y con la Contraloría Municipal. Destaca que el Jefe de Unidad de Control debe preocuparse que se cumplan los instructivos de parte de la Contraloría.

Las Funciones legales de la Unidad están fijada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el Artículo 29.

Explica que las Bases contemplan, los puntajes que se asignarán a las personas, dependiendo de la Profesión del Postulante, también esta cuantificada la experiencia laboral y otras materias que permitan una mejor evaluación.

También Informa que el Cargo de Jefe Unidad de Control es el único que la Ley exige que se haga un cuestionario escrito. No basta con la entrevista personal; La Comisión de selección debe fijar un cuestionario igual para todos los postulantes.

El Comité de Selección está integrado por los tres grados más altos de la Planta Municipalidad de Toltén. Secretario Municipal Directivo Grado 8 Don Rigoberto Negrón Santander.

- Directora de Administración y Finanzas y Jefa de Personal, Grado 8 E.U.M. Verónica Palma Huerta.
- Director Desarrollo Comunitario, Grado 8 EM Doña Marlis Bravo Beltrán.
- Secretario Comunal de Planificación, Directivo Grado 8 E.U.M. Don Alfredo Fonseca Sandoval.

Explica además que la Comisión de selección no determina el Ganador del Concurso. Se hace entrega de una terna priorizada por puntaje al Sr. Alcalde, es él quien debe elegir a la persona. Para realizar la postulación se exige un puntaje base de 80 puntos. De manera que si se presentan cinco postulantes y ninguno cumple con el requisito el Concurso debe declararse desierto. Por otra parte se señala que una vez que el Sr. Alcalde selecciona el nombre del postulante, como ya se dijo es la persona que desee estando en la terna, posterior a esto debe ser notificado el seleccionado por escrito el cual debe responder por escrito dentro de dos días hábiles haciéndolo también por escrito. En forma previa el Alcalde debe dar a conocer al Concejo el nombre

del seleccionado para su aprobación o rechazo lo que debe ser fundamentado. El voto de los Sres. Concejales debe ser fundado tanto para aprobar o rechazar el nombramiento.

El Llamado a Concurso debe ser publicado en el Diario y también en la pagina del Municipio, también debe hacerse una comunicación a los Municipios de la Región realizando toda en la documentación pertinente. Toda las consultas se realizaran respecto al Concurso se realizarán con la Sra. Verónica Palma: desde el 22 de Junio hasta el Miércoles 06 de Julio; dejando más de veinte días para realizar la postulación. Hasta el 06 de Julio se puede realizar consultas y hasta el 08 de Julio se puede responder las dudas y consultas.

La postulaciones debe ser entregadas directamente en la Oficina de Partes del Municipio. El concurso se cierra a las 14:00 del día 12 de Julio. El examen y/o entrevista la debe hacer solamente la Comisión de la evaluación. Las entrevistas se realizarán del 13 de Julio al 19 de Julio. El resultado del concurso debe ser entregado al Sr. Alcalde. El Alcalde tiene plazo hasta el 22 de Julio para designar ó no a uno de las tres personas seleccionada en la terna. El Sr. Alcalde el día Lunes 25 de Julio debe ser presentado a la asamblea de Concejo. La idea es que la persona seleccionada comience el 01 de Agosto de 2016, como titular de la Unidad de Control. El Sr. Alcalde da las gracias por la presentación realizada.

El Sr. Concejales Hernán Machuca, consulta cual es la Ley que crea la Dirección de Control. El Sr. Núñez explica que la Ley es la 20.742 y está estipulado en el artículo 16 de la Ley Orgánica de Municipalidades. Por otra parte el Sr. Concejales Machuca consulta si el Sr. Alcalde presentará el nombre para que sea ratificado por la asamblea de Concejo. El Sr. Nuñez responde que puede ser aprobado por el Concejo o rechazado, pero debe ser

con un voto fundado. También indica que como Concejales tienen derecho a conocer la terna completa, ya que ejercen el rol de fiscalizadores.

La Sra. Juana Beltrán, reconoce que es un paso importante, para que todo sea más transparente, reiterando que es importante dar cumplimiento a los requisitos planteados.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales, la aprobación de las Bases expuesta.

El Sr. Concejal Hernán Ramos, responde que debe revisar las bases, por lo que se abstiene de aprobar estas, ya que necesita revisarla en forma más detenida.

El Sr. Concejal Sigisfredo Pardo consulta si Don Rodrigo García, quien actúa como Control en este momento puede postular. El Sr. Núñez responde que efectivamente puede postular.

El Sr. Concejal Sigisfredo Pardo, Don Nelson Castro, El Sr. Concejal Hernán Machuca, Sra. Gloria Padilla, Sra. Juana Beltrán aprueban las Bases presentada.

El Sr. Alcalde expresa que con cinco votos a favor y la obtención de parte del Concejal Don Hernán Ramos se aprueban las Bases del llamado a Concurso para el Director de la Unidad de Control Municipal.

Punto N° 3 de la Tabla:

VARIOS:

El Alcalde da a conocer las invitaciones al Wetripantu en la Escuela El Sembrador de Pocoyan, y reunión de las Junta de Vigilancia el día 29 de Junio. A su vez comenta que el día Miércoles 22 se realizará un Trafquintu, pero el Municipio solo brindará apoyo, lo organiza la Mesa de la Mujer Rural.

La Sra. Concejal Juana Beltrán, solicita al Sr. Alcalde agendar una reunión con las Directivas de la Juntas de Vigilancias.

Concejal Sr. Ramos :

El Sr. Concejal Hernán Ramos consulta por petición realizada por la Sra. Miriam Rodríguez, donde expone deterioro de calle frente a su domicilio en Avenida San Martín. El Sr. Alcalde señala que se envió fotocopia del documento a Serviu durante la semana pasada, por lo que se espera una respuesta.

Por otra parte el Sr. Concejal Hernán Ramos expone nuevamente el problema que existe en el camino a la llegada de Queule, cree que es un tema que deber ser tratado en forma urgente, que si se deja se puede lamentar un accidente grave. El Sr. Alcalde responde que sostendrá el día Jueves 23 tiene una reunión agendada con Don Manuel Robles, donde podrían asistir los Sres. Concejales.

El Sr. Concejal Hernán Ramos, retoma el problema que existe en carretera saliendo desde Toltén, donde el río se ha acercado peligrosamente a la carretera. Como también recuerda el tema expuesto anteriormente sobre la bajada para peatones en el acceso a la lancha de Toltèn. Reitera que es un tema expuesto en reuniones anteriores y no se ha dado solución, dando a conocer de accidente que le ocurrió a una Sra. por el estado en que se

encuentra esta bajada. Por otra parte plantea problema de vecino de Boroa Norte, sobre desmoramiento en pozo de agua del Sr. Camilo Mellado. Solicita ayuda con dos alcantarilla para reforzar el pozo. El Sr. Alcalde responde que no tiene en este momento pero una vez que se adquieran, se dará solución.

El Sr. Concejal Hernán Ramos posteriormente agradece de parte de la familia Manque Jaramillo, la colaboración prestada de parte del Municipio en el fallecimiento de un familiar.

Concejal Sr. Pardo :

El Sr. Concejal Sigisfredo Pardo, consulta por camino hacia Coliman hacia las Quemadas, si es posible colocar una señalética hacia el colegio Flor del Valle, ya que no hay ninguna indicación al respecto. A su vez consulta por inquietud de vecinos por posibilidad de colocar al Puente del sector, denominarlo Flor del Valle y no Espinoza como se le llama en este momento.

El Sr. Alcalde señala que los caminos que tienen rol de Vialidad este Organismo es quien denomina los nombre e instala señales de tránsito, si es camino vecinal es probable que se le haya colocado nombre desde el Municipio.

Don Sigisfredo Pardo por otra parte consulta si es posible aportar ripio y máquina Retroexcavadora para realizar trabajos frente a terreno de la Sra. Yessica Núñez, terreno que es de propiedad de la Sra. Gloria Romero. El Sr. Alcalde señala que eso está comprometido pero debe esperar unos días.

Seguidamente Don Sigisfredo Pardo consulta si es posible hacer una extensión en la red de agua en el sector de Camagüey, cree que es necesario que exista un planteamiento de la Dirección de Obras Hidráulicas, ya que primero se debe saber si con la cantidad de agua que se dispone es posible abastecer el sector, donde se haría la futura extensión de red.

El Sr. Alcalde señala que acá no se puede dar certezas técnicas y ellos (El Comité existente) no debe dar falsas esperanzas. En primer lugar si el Municipio hace algo debe cumplir con las expectativas de la gente; en el sentido que el Comité Camagüey este de acuerdo de ser anexado al Comité de Agua de Villa Los Boldos y que el Comité de Villa Los Boldos se habra a la posibilidad que se haga el estudio de factibilidad Técnica. El Municipio no puede dar falsas expectativas. Por lo tanto señala que el Comité de Villa los Boldos, debe autorizar que se haga el estudio, para poder enviar a la unidad Técnica a que haga el trabajo y ahí determinar si Villa los Boldos, está en condiciones por capacidad del recurso hídrico existente, de alimentar adecuadamente a Camahuey, pero recalca que es el Comité de Villa los Boldos quien debe autorizar, vía votación de sus socios, el autorizar realizar este trabajo y no al revés .

El Sr. Concejal Sigisfredo Pardo consulta si se hará efectivo el estudio de prefactibilidad, respecto de nuevo estudio que se hizo ya que este contempla una cuba nueva. Estudio que arrojo 16 litros de agua por segundo. El Sr. Alcalde expresa que esto corresponde al proyecto que fue ingresado a la Seremi de Desarrollo Social, sólo se espera el RS. Agrega la Concejal Sra. Gloria Padilla, que según palabras del Presidente del Comité de Villa los Boldos, este está por salir desde este Organismo, por lo que ellos están esperando que ello ocurra, no más allá de 20 días.

La Concejala Sra. Juana Beltrán, señala que está reglamentado en el Convenio de los APR, donde dice que la asamblea debe estar de acuerdo en aprobar que se dará agua a otros sector. Por lo tanto el Comité de Villa Los Boldos debe verificar si es posible dar agua o no, ya que si no es posible se debe gestionar que Canagüey forme su propio Comité.

Seguidamente el Sr. Concejal Pardo, presenta nuevamente la necesidad que se tiene en Villa los Boldos, de realizar una mantención al sistema de alumbrado Público, ya que existen calles que simplemente no cuentan con iluminación, como ejemplo da la calle los ulmos. El Sr. Alcalde expresa que el día Miércoles siguiente a esta reunión, llegará una Empresa a realizar esta mantención, trabajos ya adjudicados.

Concejal Sr. Castro :

El Sr. Concejal Nelson Castro consulta respecto a las solicitudes enviadas por las Comunidades para celebración del Wetripantu, si a todas se dará apoyo. El Sr. Alcalde señala que se entregará apoyo a todas las Comunidades. La idea es que los Dirigentes se acerquen a retirar el vale.

Concejal Sr. Machuca :

El Sr. Concejal Hernán Machuca, consulta referente al monto, que se asigna a cada Comunidad.

El Sr. Lizandro Villarroel , Secretario Municipal(s), señala que se está dando un aporte de aproximadamente \$ 1500 por persona.

El Sr. Concejal Hernán Machuca hace referencia a luminaria en Queule Lado Iglesia del Señor ubicada en la subida permanece apagada, solicita sea reparada en esta mantención.

El Sr. Alcalde da conocer que el proyecto de recambio de luminarias a luces Led, estaría para mensaje y entraría aprobación del CORE, durante la próxima semana. Se espera que a fines de mes el CORE lo resuelva.

Concejala Sra. Gloria Padilla :

La Sra. Concejala Gloria Padilla, da conocer a la asamblea que asistió a un seminario dictada por la Subdere en la ciudad de Pucón, sobre la Nueva Ley de Plantas Municipales. Hace entrega a la asamblea un boletín informativo.

Posteriormente agradece el apoyo facilitado a Dirigentes sociales para asistir entrevista con el Director de Vialidad, donde fueron atendidos por el equipo técnico de Vialidad, con el objetivo de plantear inquietud respecto al camino Tolten-Villa Los Boldos y Puentes. Donde se señalo que la reparación (bacheo) le corresponde a la empresa. Durante el mes de Septiembre estaría subsanado todo lo que quedo pendiente del camino y conexión de calles en Villa Los Boldos. En relación de los Puentes estaría dentro de un calendario de más largo plazo. La Sra. Concejal Gloria Padilla da a conocer que asistieron junto a Dirigentes de Santa Amelia, Villa Los Boldos, Camagüey y Boroa Sur. La Sra. Gloria También consulta al Sr. Alcalde referente a compromiso de entregar sillas y mesas a Dirigente de Santa Amelia para la Sede.

El Sr. Alcalde señala que esta petición de Santa Amelia, se hará efectiva durante la semana.

La Sra. Gloria Padilla solicita un informe de parte del Encargado de camino, sobre las especificaciones técnica del camino Toltèn-Camagüey, para ser enviado al jefe de proyecto de Vialidad. (tipo Carpeta

actual, ancho, puentes, etc.) ya que el Dirigente solicitó que en algunos tramos se haga ensanche. El Sr. Alcalde señala que se solicitara al jefe de caminos este informe.

Concejala Sra. Juana Beltrán :

La Sra. Juana Beltrán, presenta inquietud de adultos mayores; quienes se sienten un poco olvidados, consulta respecto a reuniones masivas que se hacían años anteriores en el gimnasio de Toltén. Su inquietud es compartir en forma masiva. Por otra parte solicita espacio para hacer actividades de esparcimiento. (Gimnasia) para adultos mayores.

Don Álvaro Figueroa comenta que este año se ganó un proyecto para Tolten, " Adulto Mayor en movimiento". De acuerdo al presupuesto del municipio se destinan los recursos a otros sectores, debido a que los Monitores y los espacios están .

Por otra parte la Concejala Sra. Juana Beltrán solicita que se envíen monitoras a las Organizaciones de Adultos Mayores, para hacer taller de manualidades y artes, que permitan estar reunidos, esto a nivel Comunal.

El Sr. Alcalde responde que la idea es innovar los talleres, los que comenzarían aproximadamente en el mes de Agosto.

La Concejala Sra. Juana Beltrán Finalmente solicita la posibilidad de hacer un Mirador en Queule, donde se ubicaba anteriormente el santuario de San Pedro, ya que eso permitirá contemplar mejor el paisaje, lo que debe incluir una reparación del camino de acceso a este sector.

Próxima reunión el día 28 de Junio de 2016 a las 15:00 hrs., en el sector de Puralaco.

Se levanta la sesión siendo las 16,30 Hrs.

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

C O N C E J A L

SR. SIGISFREDO PARDO MUÑOZ

C O N C E J A L

SR. NELSON CASTRO TRECANA O

C O N C E J A L

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS

C O N C E J A L

SR. LIZANDRO VILLARROEL GATICA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SR. GUILLERMO SOTO MARTINEZ

A L C A L D E